

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

**CÓDIGO:** AR-F-07

VERSIÓN: 08

FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO:

2019-10-10

### ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230



**CÓDIGO:** AR-F-07

VERSIÓN: 08

# TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

**FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO:** 2019-10-10

ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230

CODIGOS		DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			RETENCIÓN SOPORTE			DISP	OSIC	IÓN F	INAL	
Dep.	Serie	Serie Documental (S)	Tipo documental	AG	1	P	ELE	Е	S	СТ	M/D	PROCEDIMIENTO
			Declaración y recibo de pago de retención de la fuente de renta e IVA			Р						
			Declaración y recibo de pago de retención en la fuente de ICA	- 1		Р						
			Declaración y recibo de pago de IVA			Р						
	2		Declaración de ingresos y patrimonio									Una vez la serie documental "Declaraciones e Informes Tributarios" haya cumplido sus tiempos de retención, según Artículo 632 del Estatuto Tributario, serán objeto de eliminación. La cual será realizada por el Archivo Central en conformidad a los dispuesto en el AR-P-04.  Decreto 1828 de 2013.  Decreto 14 de 2014.  Decreto 2972 de 2013.  Ley 788 de 2002.
12230		DECLARACIONES E	Recaudo de cuota de fomento cerealista y leguminosas		9	Р	ELE	E				
		INFORMES TRIBUTARIOS	Recaudo de cuota de fomento Fondo Nacional de la Papa			Р						
			Formato de recaudo de estampilla PROUNAL			P						
			Declaraciones de industria y comercio			P						
			Formulario de presentación de información exógena nacional y municipal									
			Requerimientos ordinarios y respuesta			P						
	3		Informes Contaduría General de la Nación	1	9							Una vez la serie documental haya permanecido un (1) año en el archivo de gestión y nueve (9) años en el Archivo Central, ésta debe ser conservada en su totalidad, según lo dispuesto por la Circular Externa 03 de 2015 expedida por el Archivo General de la Nación, la cual indica que los informes a entidades de control son fuente para la historia.  Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278. Bogotá:
12230		INFORMES A ORGANISMOS DE CONTROL	Informes financieros y contables				ELE			СТ		
			Informes Súper Personas Jurídicas									1991.  Ley 734 (5, febrero, 2002). Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Bogotá: 2002.



**CÓDIGO:** AR-F-07

VERSIÓN: 08

### TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

**FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO:** 2019-10-10

ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230

COD	IGOS	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE		DIS	SPOSIC	IÓN	FINAL	PROCEDIMIENTO	
Dep.	Serie	Serie Documental (S)	Tipo documental	AG	AC	P	ELE	E	S	СТ	M/E		
12220		LIBROS DE	Libro diario	1	10		ELE			CT	,	Una vez la serie Documental haya permanecido un (1) año en el Archivo de Gestión y diecinueve (19) años en el Archivo Central, será conserva permanentemente con el fin de que sirva como fuente para el emprendimiento de investigaciones en áreas de la contaduría, la contabilidad y realizar análisis del gasto.	
12230	4	CONTABILIDAD	Libro mayor		19		ELE			СТ		Esta serie se produce y preserva en el aplicativo DYNAMICS AX bajo administración del DTI.  El Decreto 2649 de 1993 Artículo 134. CONSERVACION Y DESTRUCCION DE LOS LIBROS.  Art. 60 Código de Comercio.	
			Conciliación mensual de prestaciones sociales										
12230			Conciliación mensual costo laboral versus registro contable de la nómina									Una vez la subserie documental haya permanecido un (1) año en el archivo de gestión y nueve (9) años en el Archivo Central, ésta debe ser conservada en su totalidad, según lo dispuesto por la Circular Externa 03 de 2015 expedida por el Archivo General de la Nación, la cual indica que los informes son fuente para la	
		INFORMES INTERNOS	Informe seguimiento enviado al MADR de la Transferencia	1		E						historia.  Esta serie se preserva en el aplicativo Sharepoint de Agrosavia bajo administración del DTI.	
	5		Conciliación mensual de inventarios		9		ELE			СТ		Ley 42 de 1993 (23 de enero de 1993) Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen. Bogotá, D.C. 1993.	
			Conciliación mensual de propiedades, planta y equipo									Ley 330 de 1996 (11 de diciembre de 1996) Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales. Bogotá, D.C. 1996.	
			AR-F-260 Conciliación operaciones recíprocas									Constitución Política de Colombia. 13 de junio 1991, articulo 267 y 268. Bogotá: 1991.	



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

**CÓDIGO:** AR-F-07

VERSIÓN: 08

FECHA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO:

2019-10-10

## ENTIDAD PRODUCTORA: CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA

OFICINA PRODUCTORA: COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 12230

С	CODIGOS		DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE		DISI	POSIC	IÓN I	FINAL	PROCEDIMIENTO
De	p.	Serie	Serie Documental (S)	Tipo documental	AG	AC	P	ELE	E	S	СТ	M/I	
122	230	6	SOPORTES DE TRANSACCIONES CONTABLES	AR-F-259 Criterios para la medición inicial de inventarios procedentes de cultivos transitorios y viveros	1	9		ELE		S			Una vez la serie documental "Soportes de Transacciones Contables" haya cumplido sus tiempos de retención, los cuales deben ser de 10 años, según la Ley 962 de 2005, Artículo 28. y la Resolución 385 de 2018 de La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación. Se debe realizar una selección cuantitativa del 5% de la producción anual, contando el último asiento, esto con el fin de preservar la memoria de la producción documental.  Estos registros se conservan y custodian en el sistema AX junto a los comprobantes de contabilidad.

Convenciones Retención AG: Archivo de Gestión AC: Archivo Central	Convenciones Soporte P: Papel ELE: Electrónico	
<b>Ciudad, Fecha de Actualización TRD</b> Mosquera, 09 de octubre del 2023	Revisó: Jairo Fonseca Gonzalez / Contador General Jorge Enrique Rodriguez Contreras / Coordinador Gestión Documental Elaboró: Cindy Dayan Melo, Diana Alejandra Quintero, Edy Olier Diaz, María Ester Rodriguez / Coordinación de Contabilidad William Daniel Garcia Pelayo / Profesional de Gestión Documental y Logistica	Convencio E: Eliminación S: Se M/D: Microfi

#### Convenciones Disposición Final

E: Eliminación S: Selección CT: Conservación Total M/D: Microfilmación / Digitalización